

Tema 10.—Inspección sin normas dadas. Control estadístico de la calidad, gráficos de control para variables, gráficos de la media, recorrido y desviación típica. Gráficos de control para fracción defectiva. Gráfica de control para defectos.

Tema 11.—Inspección con normas dadas. Control estadístico de la calidad, gráficos de control para variables, gráficos de la media recorrido y desviación típica. Gráficos de control para fracción defectiva. Gráfica de control para defectos.

Tema 12.—Inspección por muestreo en el comercio. Inspección por lotes para atributos: Muestreo simple o doble. Inspección por lotes para variables: estimación del porcentaje defectivo.

Tema 13.—Teoría de colas: conceptos generales. Sistemas abiertos y cerrados. Sistemas abiertos de una sola estación.

Tema 14.—Teoría de colas. Sistemas abiertos de varias estaciones. Sistemas cerrados: proceso de nacimiento y muerte.

Tema 15.—Algunos problemas clásicos de programación lineal: los problemas de la dieta, del transporte, de la producción para abastecer una demanda dada a un coste mínimo y de la producción para hacer máxima la renta a partir de recursos dados.

Tema 16.—Interpretación del concepto de dualidad. Teoremas de dualidad y de equilibrio. Soluciones básicas. Aplicaciones.

Tema 17.—El método simplex de la programación lineal: discusión y teoría. El método simplex generalizado.

Tema 18.—Empleo de métodos de simulación para estudiar los fenómenos de espera: métodos de Montecarlo y de simulación directa. Otros procedimientos de simulación.

Tema 19.—Problemas de inventarios. Casos de los costes proporcionales y no proporcionales. Otros problemas de inventarios.

Tema 20.—Expresiones matemáticas de los números índices. Números índices de precios. Números índices del coste de la vida. Índices funcionales.

Tema 21.—Números índices de producción, empleo, productividad y salarios. Números índices de comercio exterior. Indicadores económicos que se publican en España.

Tema 22.—Nacimiento y desarrollo del conocimiento econométrico. Concepto de Econometría. Las etapas del trabajo econométrico.

Tema 23.—Modelos económicos y modelos estocásticos. El modelo Cobb-Douglas y el factor residual. Modelos de Harrod y Domar. Variables de un modelo econométrico.

Tema 24.—Modelos lineales completos sin errores de observación. El problema de la identificación. Necesidad de emplear modelos multiecuacionales en economía.

Tema 25.—Estimación de modelos multiecuacionales por los métodos de los mínimos cuadrados indirectos y biatópicos. Otros métodos de estimación empleados en Econometría.

Tema 26.—Construcción de una tabla «input-output». Problemas estadísticos y econométricos que plantea. Determinación de las principales magnitudes macroeconómicas.

Tema 27.—Estudio matemático del modelo de Leontief. Los coeficientes técnicos como parámetros estructurales del modelo. Solución del modelo: interpretaciones económicas sugeridas por la matriz de coeficientes técnicos A y por elementos de matriz inversa 1-A.

Tema 28.—Demografía. Magnitudes objeto de estudio. Fuentes de conocimiento de las mismas: métodos de investigación; métodos de delimitación temporal.

Tema 29.—Tasas demográficas de evolución. Tasas brutas y específicas. Tasas de fecundidad, natalidad, nupcialidad, mortalidad y mortalidad infantil.

Tema 30.—Los sucesos demográficos. Mortalidad. Mortalidad endógena y exógena. Mortalidad infantil. Mortinatalidad. Mortalidad perinatal. Tablas de mortalidad.

Tema 31.—Nupcialidad. Natalidad y fecundidad. Conceptos básicos y métodos de análisis.

Tema 32.—Estructuras demográficas. Pirámide de edades: diversos tipos. Envejecimiento de una población. Otros tipos de estructura. Tasas de actividad. Tasas de escolaridad.

Tema 33.—Modelos de población. Poblaciones estacionarias y estables: propiedades. Reproducción.

Tema 34.—Proyecciones de población. Cálculo de supervivientes. Perspectivas de nacimientos. Utilización de las proyecciones demográficas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal por los aspirantes aprobados en la oposición libre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan entre los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal (turno libre), comprendidos en la propuesta aprobada por Orden de 19 de febrero último.

JUZGADOS MUNICIPALES

Melilla

Morón de la Frontera (Sevilla).

JUZGADOS CGMARCALES

Algodonales (Cádiz).
Belchite (Zaragoza).
Bollullos par del Condado (Huelva).
Cañete (Cuenca).
Cariñena (Zaragoza).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Fuente de Cantos (Badajoz).
Gaucín (Málaga).
Gérgal (Almería).
Grazalema (Cádiz).

Molina (Guadalajara).
Mora de Rubielos (Teruel).
Murias de Paredes (León).
Pastrana (Guadalajara).
Priego (Cuenca).
Puebla. La (Baleares).
Sangüesa (Navarra).
Teverga (Oviedo).
Valderrobles (Teruel).
Vera (Almería).
Viella (Lérida).
Villafranca del Bierzo (León).
Villamartin (Cádiz).

JUZGADOS DE PAZ

Abanto y Ciérvana (Vizcaya).
Albox (Almería).
Amorebieta Echano (Vizcaya).
Calzada Calatrava (Ciudad Real).
Camariñas (La Coruña).
Castro de Rey (Lugo).
Curtis (La Coruña).
Dalias (Almería).
Eslugas de Llobregat (Barcelona).
Faberó (León).

Fuengirola (Málaga).
Fuente Palmera (Córdoba).
Iznájar (Córdoba).
Malpica de Bergantiños (La Coruña).
Mislata (Valencia).
Moraleja (Cáceres).
Níjar (Almería).
Piélagos (Santander).
Roquetas de Mar (Almería).
Santiago de la Espada (Jaén).
Villardevós (Orense).

Los interesados elevarán sus instancias a este Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», enumerando por orden de preferencia las vacantes que desean servir.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se convoca oposicion para proveer en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional una plaza de Ayudante de Sección en el Instituto Nacional del Cáncer, para el servicio de Anestesiista reanimador en dicha Institución.

Vacante en la plantilla a servir por funcionarios de la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional una plaza de Ayudante de Sección en el Instituto Nacional del Cáncer, que se destinará al servicio de Anestesiista reanimador en dicha Institución.

Esta Dirección General en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar oposición entre Médicos españoles para la provisión de la mencionada vacante, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria cuantos reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener más de veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco.
- Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de cargo público.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Comprometerse, si fuera aprobado, a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino y Principios Fundamentales del Movimiento.

Los aspirantes femeninos además deberán tener cumplido o estar exentas de cumplir el Servicio Social.

2.ª Las instancias, dirigidas al Director general de Sanidad, habrán de presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Centro directivo, o en cualquiera de los Organismos

y en la forma que especifica el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, consignando en ella nombre y apellidos del solicitante, edad, localidad de su residencia y la manifestación de cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en la norma primera de esta convocatoria, acompañando recibo acreditativo de haber ingresado en el Negociado de Caja de esta Dirección General la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen o recibo de haber impuesto giro telegráfico o postal de la misma cantidad.

3.ª La tramitación de la presente oposición se ajustará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, Reglamento de 30 de marzo de 1951, siendo el Tribunal designado por la Dirección General de Sanidad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951.

4.ª Los ejercicios de la oposición que tendrán lugar en Madrid, en los locales, fecha y a la hora que oportunamente se señalará, consistirán:

a) Memoria sobre la organización del Servicio. Los opositores escribirán durante una hora sobre este tema, leyéndolo a continuación ante el Tribunal.

b) Ejercicio oral sobre dos temas del programa, uno de Anestesia (temas 1 al 57) y otro de Reanimación (temas 58 al 80). Los temas se insacarán mediante bolas, al azar, y se desarrollarán seguidamente ante el Tribunal, durante veinte minutos cada uno.

c) Ejercicio práctico, que constará del estudio previo de un paciente, seguido de su anestesia y reanimación.

5.ª Los tres ejercicios serán eliminatorios y cada miembro del Tribunal podrá otorgar de cero a diez puntos en cada ejercicio, siendo necesario para poder pasar de uno a otro, haber obtenido como mínimo una media aritmética de cinco puntos.

6.ª Una vez terminados los ejercicios, el Tribunal elevará a esta Dirección General la correspondiente propuesta de nombramiento del declarado aprobado, y en la que serán de observancias las disposiciones vigentes sobre ingreso de funcionarios al servicio del Estado. La repetida propuesta deberá ser unipersonal.

7.ª A los efectos de su legal tramitación el expediente de la presente oposición será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

8.ª El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentara la documentación no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal podrá formular nueva propuesta adicional a favor de quien haya aprobado los ejercicios de oposición a consecuencia de la referida anulación. Si el propuesto tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de abril de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

PROGRAMA (DE ANESTESIA-REANIMACION) DE OPOSICIONES A MEDICO ANESTESISTA-REANIMADOR

1. Anatomofisiología del aparato respiratorio.—Mecánica de la respiración.
2. Control de la respiración.—Fenómenos físico-químicos y recambio gaseoso.
3. Anatomofisiología del corazón.—El miocardio, la circulación coronaria, el aparato valvular, el pericardio.
4. Inervación cardíaca; excitación y conducción, regulación de la frecuencia, volumen sistólico y volumen minuto.
5. Anatomofisiología de la circulación arterial, capilar y venosa.
6. Sistema neurovegetativo y anestesia.
7. Valoración de la función respiratoria y anestesia.
8. Valoración de la función cardíaca y anestesia.
9. Valoración de la función vascular y anestesia.
10. Alteraciones de la volemia y fisiopatología del shock.
11. Prevención, diagnóstico y tratamiento del shock.
12. Evolución histórica de la anestesia.—Clases y tipos de anestesia.
13. Medicina psicósomática y anestesia.—Síndrome de adaptación de Selye y anestesia.
14. Anestesia general.—Mecanismo de acción de los anestésicos.—Puerta de entrada, circulación y vías de eliminación.
15. Anestesia por inhalación.—Métodos y técnicas.

16. Anestésicos inhalatorios.—Periodos anestésicos.
17. Eter dietílico y cloruro de tilo.—Propiedades farmacológicas.—Métodos de administración.—Curso de la anestesia.—Complicaciones y tratamiento.
18. Tricloroetileno y cloroformo.—Propiedades farmacológicas.—Método de administración.—Curso de la anestesia.—Complicaciones y su tratamiento.
19. Fluothane y metoxiflurano.—Propiedades farmacológicas.—Métodos de administración.—Curso de la anestesia.—Complicaciones y su tratamiento.
20. Protóxido de nitrógeno.—Propiedades farmacológicas.—Métodos de administración.—Curso de la anestesia.—Complicaciones y su tratamiento.
21. Ciclopropano.—Propiedades farmacológicas.—Métodos de administración.—Curso de la anestesia.—Complicaciones y su tratamiento.
22. Narcosis inhalatoria combinada.—Narcosis con mezclas. Narcosis con sucesión de anestésicos; ordenados y alternantes.
23. Técnicas especiales: Intubación traqueal; intubación bronquial. Taponamiento bronquial.—Técnicas e instrumental.
24. Narcosis por vía rectal.—Técnicas agentes empleados. marcha, complicaciones y su tratamiento.
25. Anestesia por vía intravenosa.—Técnicas, agentes empleados, marcha, complicaciones y su tratamiento.
26. Anestesia por vía arterial.—Técnicas, agentes empleados, marcha, complicaciones y su tratamiento.—Hiponalgesia por vías intramusculares, subcutánea y oral.
27. Preparación del paciente para la anestesia.—Elección de anestésico.—Premedicación según el tipo de anestesia e intervención a realizar.
28. Accidentes de la anestesia y fisiopatología de los mismos.
29. Relajación muscular.—Tipos de relajantes y mecanismo de acción.—Su empleo en Anestesiología.—Complicaciones; su tratamiento.—Antídotos.
30. Hipotensión controlada.—Fundamento y métodos.—Anestesia potencializada.
31. Hibernación artificial.—Fundamentos del método.—Técnicas.—Indicaciones y contraindicaciones.
32. Métodos para reducir la hemorragia operatoria.—Técnicas hipo y normovolémicas.
33. Anoxia.—Hipercapnia.—Cianosis.—Causas, consecuencia, profilaxis y tratamiento.
34. Insuficiencias respiratorias pre, per y post-operatorias.—Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento.
35. Respiración espontánea, asistida y controlada.—Diferencias fisiopatológicas.—Respiración controlada manual y mecánica.
36. Oxigenoterapia.—Métodos de administración.—Indicaciones.—Fundamento e indicaciones del Helio.—Idem del anhídrido carbónico.
37. Neuroleptoanalgesia.—Técnicas, indicaciones y contraindicaciones.
38. Analgesia local.—Variedades.—Agentes analgésicos y exaltadores.—Usos, riesgos y complicaciones.—Analgesia terminal: por infiltración terminal, por contacto o de superficie.
39. Raquianalgesia.—Anestesia extradural.—Fundamentos y técnicas.
40. Anestesia paravertebral, plexual y troncular.—Técnica, indicaciones y contraindicaciones.
41. Analgesia del sistema neurovegetativo, simpático cervical, torácico, lumbar y sacro.
42. Problemas anestésicos en Cirugía de urgencia.
43. Técnicas anestésicas en las intervenciones endocraneales.
44. Técnicas anestésicas en neuroradiología.
45. Técnicas anestésicas en Cirugía pulmonar.
46. Técnicas anestésicas en Cirugía del aparato circulatorio.
47. Técnicas anestésicas en las intervenciones de la cavidad abdominal.
48. Complicaciones anestésicas en la Cirugía abdominal.
49. Técnicas anestésicas en intervenciones de boca y faringe.
50. Técnicas anestésicas en intervenciones de laringe.
51. Técnicas anestésicas en Ginecología.
52. Anestesia en Endocrinología.—Problemas que plantean.
53. Problemas y técnicas anestésicas en Pediatría y Geriatria.
54. Problemas y técnicas anestésicas en Urología.
55. La anestesia en el cardiopata.
56. La anestesia en el diabético.
57. Problemas de anestesia en el enfermo incurable.
58. La sangre.—Cantidad total de sangre.—Caracteres físico-químicos.—Hemoglobina; características.
59. El equilibrio hidroiónico; Fisiopatología.
60. Control del equilibrio hidroiónico.
61. Embriogenia y hematopoyesis de las células hemáticas.
62. Elementos formes de la sangre.—Eritrocitos.—Leucocitos. Valores y función de los mismos.
63. Plaquetas.—Coagulación; fisiopatología.—Clasificación de las causas de las hemorragias.
64. Grupos sanguíneos.—El sistema A. B. O. Otros grupos.
65. El antígeno Rh.—Importancia y técnicas de determinación.
66. Selección del dador.—Extracción de sangre y su técnica. Accidentes y complicaciones.
67. Estudio del receptor y técnica de la transfusión.—Accidentes y complicaciones.—Prevención y tratamiento.

68. Vías de administración.—Venas, medula ósea, cuerpos cavernosos, peritoneo y arterias.
69. Sangre conservada.—Técnicas.—Cambios biológicos.—Transfusión directa.
70. Las transfusiones copiosas simples o combinadas.—Exanguinotransfusiones.
71. Plasma y suero humanos.—Derivados y sustitutos de la sangre.
72. La transfusión de sangre en Pediatría.—Vías de administración.—Indicaciones.
73. Indicaciones generales de la transfusión.
74. Reacciones, accidentes y complicaciones de la transfusión.—Prevención y tratamiento.
75. Problemas que plantea una transfusión de urgencia y soluciones.
76. La enfermedad pos-operatoria fisiopatología.
77. Técnicas de reanimación pos-operatoria. Las salas de atención constante.—Reanimación respiratoria prolongada. Técnicas e indicaciones
78. La parada cardiaca.—Diagnóstico y tratamiento.
79. Arritmias cardiacas durante la intervención y anestesia.
80. Control eléctrico de la función cardio-vascular durante la anestesia.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación por la que se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Los opositores admitidos deberán presentarse el día 24 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en los locales de este Centro docente para la práctica del primer ejercicio de dicha oposición.

Los temas previstos en la norma primera de la condición séptima de las normas de la convocatoria deberán recogerlos el día 9 de mayo, a las diecisiete horas, en esta Escuela Oficial de Telecomunicación.

Se advierte que el preceptivo y previo reconocimiento médico pueden efectuarlo cualquier día laborable, a partir del día 13 de mayo y a las trece horas, en los Servicios Médicos del Palacio de Comunicaciones

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal, J. Novillo-Fertrell.—Visto bueno: El Presidente, J. Paula.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres referente al concurso-oposición libre para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla, existente en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla, existente en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero del presente año, y en el de la provincia del día 23 de enero del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

1. D. Francisco Frejo Cristiano.
2. D. Saturio García Rico.
3. D. Juan Ledo Pulido.
4. D. Wilfredo Martín Martín.
5. D. Ambrosio Gerardo Mena Mata.
6. D. Diego Alejandro Pablo Benito.
7. D. Germán Amarilla Casero.
8. D. Aureliano Palomo Blanco.
9. D. Calixto Valiente Caro.

10. D. Jacinto Hinojal Iñigo.
11. D. Juan Crespo Barroso.
12. D. Joaquín Sanfacundo Hernández.
13. D. Juan Figueroa Jiménez.
14. D. Felipe Martín Ramos.

De conformidad con lo que determina el artículo 20 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, el Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don Casto Gómez Clemente, el Ingeniero de Caminos don Felipe González Valderrey, el Ayudante de Obras Públicas don Vicente Dochao García-Herreros y el funcionario Administrativo don Braulio Caldera Cortijo, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, a las diez horas del día 21 del próximo mes de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados

Cáceres, 8 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—2.422-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo X «Electricidad I» de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Jaén, San Sebastián y Santander por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes a la cátedra del grupo X «Electricidad I» de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Jaén, San Sebastián y Santander para que efectúen su presentación ante este Tribunal el sábado día 11 de mayo próximo, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta capital, calle J. Gutiérrez Abascal, número 2 (aula de Ampliación de Estudios e Investigaciones Industriales).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar (artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones de 29 de octubre de 1962, «Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto, así como realizará el sorteo, si a ello hubiere lugar, para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Presidente, Maximino Rodríguez Vidal.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 9 de abril de 1968 por la que se transcribe relación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire y se hace público el Tribunal calificador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial número 300/1968, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 37 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 19), y por reunir las condiciones exigidas han sido admitidos a examen los aspirantes que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial (Facultad de Medicina, Pabellón de Fisiología, Ciudad Universitaria, Madrid), a las nueve horas de los días que se indican, para proceder al reconocimiento médico.

En el referido Centro, y para los declarados aptos en el reconocimiento médico, se fijará la fecha y hora del comienzo de los ejercicios, una vez verificado el sorteo de la letra correspondiente al primer día de examen.

Madrid, 9 de abril de 1968.

LACALLE

RELACION QUE SE CITA

Día 2 de mayo

- D. José Luis Abad Montes.
D. Pedro Alcaraz Hurtado.
D. Enrique Alcázar Vergara.
D. Mario Alfonso S. Juan.
D. Oscar Almeida Herranz.
D. José Enrique Alonso López.
D. Luis de Santa Lucía Artilles Pérez.
D. Juan Ramón Álvarez Fernández.
D. Alejandro Álvarez Losada.

- D. Manuel Barajas San Segundo.
D. Arturo Barja Pereiro.
D. Alberto Barrientos Guzmán.
D. Francisco Javier Boada Rodríguez.
D. José Carlos Bustos Pérez de Salcedo.
D. Benito Luis Cadena Díaz.
D. José Castro Aguirre.
D. Luciano Cerrato Cabrera.
D. Alberto Clerigué Lozano.
D. Manuel Cruz Suárez.

- D. Rafael Cué Sanz.
D. Víctor Curiel Díaz.
D. Diego Chillón Medina.
D. Antonio Domínguez Llorente.
D. José Mariano Domínguez Piedrahita.
D. Fernando Enriquez Rodríguez.
D. José Luis Facal Varela.
D. Ernesto Fernández Blasco.
D. José Carlos Fernández-Escalante Moreno.
D. Eduardo Fernando Muñoz,